

**Acta de Cabildo número 65**  
**Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria**  
**Celebrada el 24 de mayo de 2013**

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17:10 (diecisiete horas con diez minutos) del viernes 24 (veinticuatro) de mayo de 2013 (dos mil trece), en la Sala de Cabildo, ubicada en el vestíbulo de la planta baja del antiguo Edificio del Banco de México, recinto oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento 2010 – 2013 para celebrar la **Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria**:  
Presidente Municipal: Lic. Eduardo Olmos Castro; Primer Regidor, C. Fernando Enrique Soto Azua; Segunda Regidora, Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza; Tercer Regidor, C. José Elías Ganem Guerrero; Cuarto Regidor, Prof. Juan Antonio Martínez Barrios; Quinta Regidora, Lic. Xóchitl Gómez Narváez; Sexta Regidora, Ing. Félix Andrea Ruíz Martínez; Séptima Regidora, C. Ma. Luisa Castro Mena; Octavo Regidor, Lic. José Reyes Blanco Guerra; Noveno Regidor, Lic. José Armando González Murillo; Décima Regidora, Lic. María Margarita del Río Gallegos; Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolles; Décima Segunda Regidora, Martha Esther Rodríguez Romero; Primer Síndico, Lic. José Arturo Rangel Aguirre; Segundo Síndico, Lic. Luz Natalia Virgil Orona; Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Gerardo Marquez Guevara, el cual fue designado y tomó prototesta a su cargo durante el desarrollo de la presente sesión. -

Presidió la reunión el Presidente Municipal, el Lic. Eduardo Olmos Castro, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que se dió inicio a la presente sesión conforme al siguiente: -----

**Orden del Día**

- I. Lista de asistencia y declaración de existencia de Quórum Legal. -----
- II. Declaración de Validez de la Sesión. -----
- III. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día. -----
- IV. Designación y toma de protesta de diversos Directores de la Administración Pública Municipal Centralizada y Descentralizada. -----

**V.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se aprueba el avance de gestión financiera, estado de origen y aplicación de recursos de la Tesorería Municipal correspondiente al mes de marzo del año en curso. -----

**VI.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se aprueba el Informe de Avance de Gestión Financiera de la Tesorería Municipal correspondiente al Primer Trimestre del año en curso. -----

**VII.** Asuntos Generales. -----

**VIII.** Clausura de la Sesión Ordinaria. -----

**Primer Punto del Orden del Día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal, a cargo del Tercer Regidor, C. José Elías Ganem Guerrero.**-----

El Tercer Regidor, C. José Elías Ganem Guerrero, por acuerdo de la mayoría de los señores ediles asumió temporalmente las funciones de Secretario del R. Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el **artículo 27 párrafo tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento**, el cual pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta. La Décima Segunda Regidora, Lic. Martha Esther Rodríguez Romerose incorporó a la presente sesión durante el desahogo del tercer Punto del Orden del día. -----

Los presentes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 89 del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza, aprobaron que se trate y resuelva el Orden del Día y estando presentes al inicio de la sesión, la totalidad de los miembros del Republicano Ayuntamiento presentes, existiendo Quórum Legal. -----

**Segundo Punto del Orden del Día.- Declaración de Validez de la Sesión.** -----

El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior, por **Unanimidad** de 14 (catorce) votos a favor de los presentes, tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 69 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, se **RESUELVE**.-----

Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que en ella se tomen.-----

**Tercer Punto del Orden del Día.- Lectura y aprobación en su caso del Orden del día.**-----

El Tercer Regidor, C. José Elías Ganem Guererro, en sus funciones temporales de Secretario del R. Ayuntamiento sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la presente Sesión.-----

En uso de la palabra el Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Aurióles manifestó que estaba en desacuerdo en la inclusión del punto quinto, referente a la presentación del avance de gestión financiera correspondiente al mes de marzo del presente año, ya que, según su dicho, se había rechazado en la sesión anterior y no se había vuelto a revisar por la Comisión correspondiente. En uso de la palabra el Tercer Regidor, C. José Elías Ganem Guerrero manifestó que se rechazó el desahogo en la pasada sesión toda vez que no contaba con el Dictamen correspondiente, el cual en ésta ocasión se presentó en tiempo y forma. Asimismo la Segundo Síndico, Lic. Luz Natalia Virgil Orona propuso retirar el citado punto del orden del día, la cual fue rechazada por 10 votos en contra de los presentes.-----

En uso de la voz, como voto razonado, el Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Aurióles, manifestó que los Regidores son incongruentes con sus decisiones y votaciones.-----

Una vez analizada y discutido el presente punto, el H. Cabildo por Unanimidad de 15 (quince) votos a favor, se tomó el siguiente **A C U E R D O**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, se **RESUELVE**.-----

**Único.-** Se aprueba el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 29 (veintinueve) de junio de 2013.-----

Acto seguido el Tercer Regidor, C. José Elías Ganem Guerrero, hizo del conocimiento de los señores Ediles, que fueron presentados dos propuestas para ser desahogados como Asuntos Generales a efecto de que fueran desahogados durante el desarrollo de la presente sesión: -----

**1.- Propuesta del Tercer Regidor, C. José Elías Ganem Guerrero, respecto de la firma de un convenio con la Sociedad Cooperativa de Consumo de Servicios de la Colonia Torreón Jardín S.C.L.-----**

Una vez analizada la propuesta, este H. Cabildo por Unanimidad de 10 (diez) votos a favor, 5 (cinco) votos en contra, se tomó el siguiente **A C U E R D O**: -----

**Único.-** Se autoriza la inclusión de un asunto general propuesto por el **Tercer Regidor, C. José Elías Ganem Guerrero**, respecto de la firma de un convenio con la Sociedad Cooperativa de Consumo de Servicios de la Colonia Torreón Jardín S.C.L. -----

*“VOTO RAZONADO DEL DÉCIMO PRIMER REGIDOR, LIC. RODOLFO GERARDO WALSS AURIOLES.- Manifestó que desconocía el contenido del convenio que se pretende firmar. “”” ---*

**2.- Propuesta del Honorable Tercer Regidor, C. José Elías Ganem Guerrero, respecto del pago de uso de aguas tratadas para riego, las cuales son suministradas al R. Ayuntamiento por la Sociedad Cooperativa de Consumo de Servicios de la Colonia Torreón Jardín S.C.L. -----**

En uso de la voz la Segundo Síndico, Lic. Luz Natalia Virgil Orona solicitó que el presente asunto se turne a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la cual fue rechazada por la mayoría de los Ediles. -----

Una vez analizada la propuesta, este H. Cabildo por Unanimidad de 10 (diez) votos a favor y cinco (cinco) votos en contra, se tomó el siguiente **A C U E R D O**: -----

**Único.-** Se autoriza la inclusión de un asunto general propuesto por el **Tercer Regidor, C. José Elías Ganem Guerrero**, respecto del pago de uso de aguas tratadas para riego, las cuales son

suministradas al R. Ayuntamiento por la Sociedad Cooperativa de Consumo de Servicios de la Colonia Torreón Jardín S.C.L.. -----

**Cuarto Punto del Orden del Día.- Designación y toma de protesta de diversos Directores de la Administración Pública Municipal Centralizada y Descentralizada.** -----

En relación al Cuarto Punto del orden del día, el Tercer Regidor C. José Elías Ganem Guerrero, en su carácter de Secretario de la presente sesión, dio lectura a la propuesta del Presidente Municipal, Lic.: Eduardo Olmos Castro para la designación de Directores Generales de la Administración Pública Municipal Centralizada y Descentralizada, con base en el Artículo 124 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 135 y 139 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, Coahuila, de los cuales previamente les fue entregado a los señores Ediles en el apéndice de la presente sesión, una semblanza de cada uno de las personas propuestas en los citados cargos. -----

Las propuestas fueron las siguientes: -----

- **C. Lic. Gerardo Márquez Guevara– Secretario del R. Ayuntamiento.** -----
- **C. José Maurilio Ochoa Romero.- Presidente del Tribunal de Justicia Municipal.** -----

En uso de la palabra el Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Aurióles le preguntó al Lic. Gerardo Marquez Guevara, ahí presente si citará a sesiones de cabildo con la regularidad que marca el Reglamento Interior del Ayuntamiento, a lo que el licenciado Marquez contestó que daría cumplimiento cabal al Reglamento Interior. -----

Posteriormente el Décimo Primer Regidor le preguntó al licenciado Gerardo Marquez si será responsable de la Dirección de la dirección de Autotransporte público como lo señala el Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, a lo que el licenciado Gerardo Marquez manifestó que daría cumplimiento cabal al Reglamento Interior. -----

Posteriormente se puso a votación cada una de las propuestas. ---

- Una vez analizada la propuesta de designación del **Lic. Gerardo Márquez Guevara** como **Secretario del R.**

**Ayuntamiento**, el H. cabildo por Mayoría de 10 (diez) votos a favor y 5 (cinco) abstenciones de los C.C. Noveno Regidor, Lic. José Armando González Murillo; Décima Regidora, Lic. Margarita del Río Gallegos; Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos; Décima Segunda Regidora, Lic. Martha Esther Rodríguez Romero y Segundo Síndico, Lic. Luz Natalia Virgil Orona, se tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 124 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 135 y 139 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, se resuelve: -----

**PRIMERO.-** Se designa como **Secretario del R. Ayuntamiento** al **Lic. Gerardo Márquez Guevara.** -----

- Una vez analizada la propuesta de designación del **C. José Maurilio Ochoa Romero** como **Presidente del Tribunal de Justicia Municipal**, el H. cabildo por Mayoría de 10 (diez) votos a favor, 4 (cuatro) votos en contra de los C.C. Noveno Regidor, Lic. José Armando González Murillo; Décima Regidora, Lic. Margarita del Río Gallegos; Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos y Décima Segunda Regidora, Lic. Martha Esther Rodríguez Romero y 1 (una) abstención de la Segundo Síndico, Lic. Luz Natalia Virgil Orona, se tomó el siguiente **ACUERDO:** -----  
Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 124 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 135 y 139 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, se resuelve: -----

**SEGUNDO.-** Se designa como **Presidente del Tribunal de Justicia Municipal** al **C. José Maurilio Ochoa Romero.** -----

**TERCERO.-** Notifíquese a los interesados y a la Contraloría para los efectos legales a que hubiere lugar. -----

Posteriormente el C. Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro les tomó protesta a los nuevos funcionarios Públicos Municipales. -----

**Quinto Punto del Orden del Día.-** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de

**Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se aprueba el avance de gestión financiera, estado de origen y aplicación de recursos de la Tesorería Municipal correspondiente al mes de marzo del año en curso. -----**

En relación al quinto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento le cedió la voz al C. José Elías Ganem Guerrero, Tercer Regidor, quien en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: ----

*“””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA. R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. 2010-2013 Septuagésima Sexta Sesión del día 01 de Mayo de 2013, a las 14:00 Hrs. (catorce). En Torreón, Coahuila siendo las 14:00 (catorce) horas del día 01 de Mayo del año 2013, en las instalaciones de lo que hoy es el Planetario de Torreón, ubicado en el interior del Bosque Urbano, se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por CC. José Elías Ganem G., Presidente; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; Lic. Arturo Rangel Aguirre, Vocal; y con la ausencia de la C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal y la Lic. María Margarita Del Río Gallegos, Secretaría; con el objeto de emitir dictamen del Avance de Gestión Financiera, Estado de Origen y Aplicación de Recursos del Mes de Marzo del año 2013 y dentro del Cuarto Punto de la Orden del día, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el artículo 107 y 102 Fracción VI y VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 114 fracción IV del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen, en los siguientes términos: ANTECEDENTE: Se somete al análisis, discusión y en su caso aprobación el Avance de Gestión Financiera, Estado de Origen y Aplicación de Recursos del Mes de Marzo del 2013. CONSIDERANDO: Una vez revisado el Avance de Gestión Financiera, Estado de Origen y Aplicación de Recursos del Mes de Marzo del 2013. Por lo que se somete a votación por el C. José Elías Ganem Guerrero, en su carácter de Presidente de la Comisión, obteniéndose un resultado un resultado de la siguiente manera: DICTAMEN: Una vez votado, la*

*Comisión aprueba por Unanimidad de Votos de los miembros presentes a esta sesión con 3 (tres) votos a favor del C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; Lic. Arturo Rangel A., Vocal; el Avance de Gestión Financiera, Estado de Origen y Aplicación de Recursos del Mes de Marzo del 2013, Lo anterior con fundamento en lo establecido en las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción VI, Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón. Turnándose a la Secretaría del R. Ayuntamiento para la Inclusión en la Orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, para Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. Rúbricas. “ -----*

Una vez analizado y discutido el tema, este H. Cabildo por Mayoría de 10 (diez) votos a favor, 4 (cuatro) votos en contra de los C.C. Noveno Regidor, Lic. José Armando González Murillo; Décima Regidora, Lic. María Margarita del Río Gallegos; Décima Segunda Regidora, Lic. Martha Esther Rodríguez Romero; Lic. y C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Segundo Síndico; y con la ausencia al momento de la votación del Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Walss Auriolos; se tomo el siguiente **A C U E R D O**. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 Fracción V, numerales 6 y 7; 105, fracción II; 106 Fracción IV; y 129 fracción VII, del Código Municipal; 339 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

**Primero.-** Se aprueba y autoriza el avance de gestión financiera, estado de origen y aplicación de los recursos de la Tesorería Municipal, correspondiente al mes de marzo de 2013. -----

**Segundo.-** Notifíquese el presente Acuerdo, a las Direcciones Municipales de Tesorería y Contraloría, para su conocimiento.-----

**Tercero.-** El resumen del avance de gestión financiera aprobado es el siguiente: -----

	<b>MENSUAL</b>			
<b>ORIGEN :</b>	<b>MARZO</b>	%	<b>ACUMULADO</b>	%



<b>IMPUESTOS</b>	13,890.6	11.00	160,767.5	37.28
<b>DERECHOS</b>	19,284.8	15.28	80,121.4	15.44
<b>CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>	83.9	0.07	961.2	0.22
<b>PRODUCTOS</b>	13.3	0.01	41.4	0.01
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	13,225.7	10.48	30,056.4	4.27
<b>SUB TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>46,498.2</b>	<b>36.83</b>	<b>271,947.8</b>	<b>57.22</b>
<b>PARTICIPACIONES INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	49,519.8	39.22	148,559.5	25.14
<b>INGRESOS</b>	<b>96,018.0</b>	<b>76.05</b>	<b>420,507.3</b>	<b>82.35</b>
<b>FONDO DE INFRAESTRUCTURA</b>	4,389.6	3.48	13,168.7	2.23
<b>FONDO DE FORTALECIMIENTO</b>	25,841.2	20.47	77,523.7	13.12
<b>HABITAT</b>	0.0	0.00	0.0	0.00
<b>FONHAPO</b>	0.0	0.00	0.0	0.00
<b>ALIANZA CONTIGO</b>	0.0	0.00	0.0	0.00
<b>RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS</b>	0.0	0.00	0.0	0.00
<b>ACTIVOS PRODUCTIVOS</b>	0.0	0.00		0.00
<b>SUBSEMUN 2012</b>	0.0	0.00	9,075.7	2.30
<b>PROGRAMA DEL EMPLEO TEMPORAL</b>	0.0	0.00	0.0	0.00
<b>PROG. IFRAEST. DEPORTIVA CONADE</b>	0.0	0.00	0.0	0.00
<b>INGRESOS POR FONDOS</b>	<b>30,230.8</b>	<b>23.95</b>	<b>99,768.2</b>	<b>17.65</b>
<b>TOTAL DE</b>	<b>155,500.7</b>		<b>520,275.5</b>	

<b>INGRESOS</b>		<b>100.00</b>		<b>100.00</b>
<b>OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	406.1		406.1	
<b>EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO</b>	102,886.6		36,634.3	
<b>SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES</b>	229,541.5		557,315.8	
	<b>MENSUAL</b>			
<b>APLICACION :</b>	<b>MARZO</b>	<b>%</b>	<b>ACUMULADO</b>	<b>%</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	45,934.7	47.62	133,753.9	40.8
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	2,477.4	2.57	7,866.7	2.40
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	10,204.0	10.58	66,540.2	20.30
<b>TRANSFERENCIAS</b>	20,674.0	21.43	77,771.3	23.72
<b>ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>	1,021.3	1.06	2,936.8	0.90
<b>INVERSION PUBLICA</b>	15,229.9	15.79	36,028.0	10.99
<b>DEUDA PUBLICA</b>	920.2	0.95	2,910.8	0.89
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	96,461.5	100.00	327,807.6	100.00
<b>OTRAS APLICACIONES</b>	126,812.1		126,812.1	

<b>EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>102,696.1</b>		<b>102,696.1</b>	
<b>SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFFECTIVO Y VALORES</b>	<b>325,969.8</b>		<b>557,315.8</b>	

“ VOTO RAZONADO DE LA SEGUNDO SÍNDICO, LIC. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA. -----  
EN RELACIÓN A LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE MAYO DE 2013, EN MI CARÁCTER DE SEGUNDA SÍNDICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN Y VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; EMITO MI VOTO EN CONTRA RAZONADO COMO SIGUE CON FECHA 30 DE ABRIL DEL 2013 SE ENTREGÓ CITATORIO PARA LLEVAR A CABO LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, LA CUAL TENDRÍA VERIFICATIVO EL DÍA 1º DE MAYO DEL AÑO EN CURSO EN PUNTO DE LAS 12:00 HORAS EN LAS INSTALACIONES DEL PLANETARIO TORREÓN, UBICADO AL INTERIOR DEL BOSQUE URBANO DE ESTA CIUDAD, TENIÉNDOSE EN EL PUNTO NÚMERO 4 DE LA ORDEN DEL DÍA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2013 ENTRE OTROS. CON FECHA 1º DE MAYO DEL 2013 Y SIENDO LAS 12:00 HORAS, ACUDÍ A LAS INSTALACIONES CITADAS, HECHO QUE PRUEBO CON COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DE LA LISTA DE ASISTENCIA QUE MUESTRA LAS FIRMAS DE LOS C.C. JOSÉ ARTURO RANGEL AGUIRRE, (VOCAL); C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA (VOCAL); C.P. MARTHA ROCÍO RÍOS HERRERA, DIRECTORA DE INGRESOS

Y C.P. JOSÉ JAVIER ROJAS SÁNCHEZ, SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD, Y DADO QUE NO SE REUNIÓ EL QUÓRUM LEGAL EN PUNTO DE LAS 12:00 HORAS, NO SE LLEVO A CABO LA COMISIÓN QUE ORIGINA EL DICTAMEN EN ESTUDIO EN ESTE PUNTO, TODA VEZ QUE COMO SE ASIENTA EN EL MISMO EXISTEN INCONSISTENCIAS AL ASENTAR QUE EN LA 76° SESIÓN DEL DÍA 1° DE MAYO DEL 2013 A LAS 14:00 HORAS (CATORCE) LLEVARON A CABO LA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, A PESAR DE QUE EL CITATORIO Y LA LISTA DE ASISTENCIA MARCABA EN PUNTO DE LAS 12:00 HORAS; ASÍ MISMO SE PLASMA UNA SEGUNDA INCONGRUENCIA CUANDO DICHO DICTAMEN SE FIRMA COMO COMISIÓN DICTAMINADORA 7 DÍAS MAS TARDE, CON FECHA 8 DE MAYO DEL 2013, ASENTANDO LAS FIRMAS DEL PRESIDENTE Y DOS VOCALES DE LA COMISIÓN Y SI ESTO NO FUERA SUFICIENTE TRANSCRIBO LA NOTA PERIODÍSTICA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE FUERON TESTIGOS DE LA FALTA DE QUÓRUM QUE A LA LETRA DICE: “NO SE REALIZA COMISIÓN DE HACIENDA. ANALIZARÍAN CUENTA PÚBLICA Y DONACIÓN A PLANETARIO TORREÓN.” JUAN CEBALLOS. “POR FALTA DE QUÓRUM LEGAL, ESTE MIÉRCOLES SE SUSPENDIÓ LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA EN LA QUE SE ANALIZARÍA EL AVANCE FINANCIERO DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO ADEMÁS DE APOYOS A FOMENTO ECONÓMICO PIMEXPORTA Y LA ENTREGA DE UN DONATIVO AL PLANETARIO TORREÓN, QUE SE UBICARÁ DENTRO DEL BOSQUE URBANO PARA EQUIPAMIENTO, AUNQUE ESTE OPERARÁ COMO UNA ORGANIZACIÓN INDEPENDIENTE AL MUNICIPIO; INFORMO LA SÍNDICA DE VIGILANCIA LUZ NATALIA VIRGIL ORONA, EN ESE SENTIDO LA EDIL SOLICITÓ QUE SE TRANSPARENTE EL EJERCICIO DEL RECURSO Y QUE SE HAGA UNA PRESENTACIÓN INTEGRAL EN LA QUE SE ESPECIFIQUE QUE ÁREAS DEL BOSQUE URBANO TENDRÁN COSTO, PUES INICIALMENTE SE TENIA IDEA DE QUE ESTE ESPACIO PÚBLICO SERÍA GRATUITO”. MAYELA AVILA. POR LO CUAL

*SOLICITO SE DEJE SIN EFECTO LEGAL ESTE PUNTO HASTA EN TANTO LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA LLEVA A CABO LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE PARA ANALIZAR, DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR LA CUENTA PÚBLICA DEL PERIODO ENERO A MARZO DEL 2013 HASTA EN TANTO NO SE HAYA ANALIZADO Y DISCUTIDO EL AVANCE DEL MES DE MARZO 2013.*“”” -----

**Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se aprueba el Informe de Avance de Gestión Financiera de la Tesorería Municipal correspondiente al Primer Trimestre del año en curso.** -----

En relación al Sexto Punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió la voz al C. José Elías Ganem Guerrero, Tercer Regidor, quien en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: -----

“””””DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. 2010-2013 SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DEL DÍA 07 DE MAYO DE 2013, A LAS 08:00 HRS. (ocho). En Torreón, Coahuila siendo las 08:00 (ocho) horas del día 07 de Mayo del año 2013, en la Sala de Juntas de Regidores ubicada en el Interior del Edificio de la Sala de Regidores, se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por C. José Elías Ganem G., Presidente; Lic. Arturo Rangel A., Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; con el objeto de emitir dictamen de la solicitud presentada por el Lic. Pablo Chávez Rossique, Tesorero Municipal el cual solicita a esta comisión, la aprobación del Informe de Avance de Gestión Financiera 1° trimestre 2013. Y dentro del cuatro punto de la Orden del día, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el artículo 107 y 102 Fracción VI y VII, del Código Municipal para el Estado de

Coahuila de Zaragoza, 114 fracción IV del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen, en los siguientes términos: ANTECEDENTE: Se somete al Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por el Lic. Pablo Chávez Rossique, Tesorero Municipal el cual solicita a esta comisión, la aprobación del Informe de Avance de Gestión Financiera 1° trimestre 2013. CONSIDERANDO: ÚNICO.- Una vez revisada la solicitud presentada por el Lic. Pablo Chávez Rossique, Tesorero Municipal, el cual solicita a esta comisión, la Aprobación del Informa de Avance de Gestión Financiera 1° Trimestre 2013, y recepcionándose los comentarios pertinentes, se somete a votación por el C. José Elías Ganem Guerrero, en su carácter de Presidente de la Comisión, obteniéndose un resultado un resultado de la siguiente manera: DICTAMEN: ÚNICO.- Una vez votado, la Comisión aprueba por 2 Votos a favor del C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. Arturo Rangel A., Vocal; y 1 voto en contra de la C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; la cual razona su voto de la siguiente manera: Que de conformidad con la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 104 inciso E fracción III, artículo 106-A y 129 fracción V del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como el 3 fracción VI y 8 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 31 fracciones I, II y IV del Reglamento Interior del Municipio de Torreón Coahuila, emito la opinión correspondiente al período comprendido del 1° de Enero al 31 de Marzo de 2013. Presentación de la Cuenta Pública. La cuenta pública es el informe que rinden las entidades sobre su gestión financiera, a efecto de comprobar que la recaudación, administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos durante el ejercicio del 1° de Enero al 31 de Marzo de 2013, con base4 en los programas aprobados. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la cuenta pública fue presentada en tiempo. Observándose que dicha asignación no reúne los requisitos que marca el reglamento

Interior del Municipio de Torreón en el artículo 149, fracción V que a la letra dice: “Designar a los auditores externos y proponerlos al Ayuntamiento. DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL PERIODO DE ENERO-MARZO DE 2013. INGRESOS TOTALES \$520,275,473.00 100% MENOS CEPROFIS \$54,327,488.00 10% MENOS PARTICIPACIONES FEDERALES \$148,559,508.00 29% MENOS FONDOS FEDERALES \$99,768,158.00 19% INGRESOS NETOS \$217,620,319.00 42% OBSERVACIONES POR CAPITULO DE INGRESOS Y EGRESOS: INGRESOS: De la revisión de los ingresos por concepto se aprecia que los Ingresos Propios solamente alcanzaron el 42% del total destacando que los ingresos virtuales “CEPROFIS” ascendieron a un 10% por lo cual la actividad económica del Municipio se efectuó en base de los ingresos provenientes de Recursos Federales del ejercicio del 2012 alcanzando un 48% Ene-Mzo-12 INGRESOS NETOS \$217,620,319.00 100% MENOS servicios generales \$66,540,203.00 30% MENOS materiales y suministros \$7,866,657.00 10% MENOS Servicios personales \$133,753,890.00 70% INGRESOS MENOS COSTO DIRECTO \$9,459,569.00 4% INGRESOS O EGRESOS.- Las erogaciones municipales en el período de Enero a Marzo 2013 se integran como sigue: EGRESOS TOTALES \$327,807,612.00 100% MENOS CEPROFIS “Egresos Virtuales” \$54,327,488.00 EGRESOS NETOS \$273,480,124.00 APLICACIÓN SERVICIOS PERSONALES \$133,753,890.00 41% MATERIALES Y SUMINISTROS \$7,866,647.00 2% SERVICIOS GENERALES \$66,540,203.00 20% PASA \$30,497,663.21 CFE \$11,507,524.09 OTROS SERVICIOS \$24,535,015.70 TRANSFERENCIAS \$77,771,313.00 24% DIF \$9,824,012.26 APOYOS A OTRAS DEPENDENCIAS \$4,829,400.72 APOYOS DIVERSOS \$63,117,900.02 ADQUISICIÓN DE MUEBLES E INMUEBLES \$2,936,759.00 1% MUEBLES INFORMÁTICOS \$39,974.00 MUEBLES VEHÍCULOS \$2,896,785.00 SERVICIO DE DEUDA \$2,910,771.00 1% INVERSIÓN PUBLICA \$36,028,019.00 11% OBRAS POR CONTRATO \$28,351,608.39 OBRAS POR ADMINISTRACIÓN \$7,676,410.99 TOTAL GASTOS \$327,807,612.00 100% DEUDA: Al 31 de Marzo se registra una deuda por la cantidad de \$356'123,086.36 integrada por deuda a

corto plazo de \$193'100,643.98 y por deuda a largo plazo por la cantidad de \$163'022,442.38 INVERSIÓN PÚBLICA.- Para la verificación del cumplimiento de los programas: Falta la documentación e información para su comprobación; la cual hasta la presente fecha No ha dado la documentación para su verificación: PRESUPUESTO EJERCIDO.-----

EGRESOS TOTALES	PRESUPUESTO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2013	EGRESOS EJERCIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2013	DIFERENCIA
SERVICIOS PERSONALES	\$137,835,581.44	\$133,753,890.28	\$4,081,691.16
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$39,296,753.02	\$7,866,656.79	\$31,430,096.23
SERVICIOS GENERALES	\$175,004,578.24	\$66,540,203.16	\$108,464,375.08
TRANSFERENCIAS	\$145,357,502.14	\$77,771,312.62	\$67,586,189.52
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$7,467,087.84	\$2,936,759.00	\$4,530,328.84
INVERSIÓN PÚBLICA	\$100,815,270.88	\$36,028,019.38	\$64,787,251.50
SERVICIO DE DEUDA.- INTERESES	\$\$8,625,000.00	\$9,263,289.42	-\$638,289.42
TOTAL DE EGRESOS	\$614,401,773.56	\$334,160,130.65	\$280,241,642.91

La Tesorería Municipal ejerció en exceso Servicio de Deuda.- Intereses la cantidad de \$638,289.42. Declaratoria de la Revisión de la Cuenta Pública. La revisión practicada a la cuenta pública del período citado del municipio de Torreón, fue realizada teniendo en consideración los objetos previstos en los ordenamientos legales y disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas. Por lo anterior, se considera que la revisión efectuada proporciona una base razonable para sustentar la siguiente opinión: En consecuencia la opinión sobre los resultados de la gestión financiera es NEGATIVA en virtud de que la cuenta pública del período Enero a Marzo del 2013 del municipio de Torreón no proporcionó la información relativa a



Capítulo de Servicios Personales de la entidad, ni la documentación comprobatoria de los estados financieros para su revisión detallada, así como las observaciones que anteceden en los diferentes capítulos. Por lo que se aprueba por mayoría de votos de los miembros presentes a esta comisión, el Informe de Avance de Gestión Financiera 1º Trimestre de 2013. Lo anterior con fundamento en lo establecido en las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción VI, Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón. Turnándose a la Secretaría del R. Ayuntamiento para la Inclusión en la Orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, para Análisis, Discusión y en su caso posible aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.- *Comisión Dictaminadora- Rubricas*-----

Posteriormente el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al personal de la Tesorería Municipal, quien presentó la Cuenta Pública de la Tesorería Municipal, correspondiente al primer trimestre del año 2013, respondiendo a todas las dudas de los ediles.-----

En uso de la voz, la C.P. Lic. Luz Natalia Virgil Orona, Segunda Síndico cuestionó al C.P. Javier Riojas sobre el ejercicio del recurso de SUBSEMUN y el hecho por el que no se ha pagado. El C.P. Riojas respondió que esos son recursos federales y se requiere tener el total de los requisitos para realizar los pagos. Continuando la Segunda Síndico comentó que el C.P. Riojas había realizado el compromiso de revisar en el área administrativa por qué no se habían aplicado los recursos, a lo que el C.P. Riojas dio a conocer que se estuvo verificando y será en los meses de abril y mayo que se estarán realizando la aplicación de dichos recursos y el hecho de que se hayan recibido permite un margen adicional para reflejarlo en los estados financieros. Por último, la C.P. Luz Natalia Virgil Orona cuestionó C.P. Riojas que si cuenta con elementos para comprobar en que estado se encuentra el recurso. A lo que el Contador respondió que en todo caso sería el Administrativo de SUBSEMUN quien debería responder ese cuestionamiento.-----

Una vez que fue analizada y discutida la propuesta, este H. Cabildo por mayoría de 10 (diez) votos a favor; 3 (tres) votos en contra de los C.C. Noveno Regidor, Lic. José Armando González Murillo; Décima Regidora, Lic. María Margarita del Río Gallegos; Segundo Síndico, Lic. Luz Natalia Virgil Orona; 01 (uno) abstención por parte de la C. Décimo Segunda Regidora, Lic. Martha Esther Rodríguez Romero; y la ausencia al momento de la votación del C. Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolles, se tomo el siguiente **ACUERDO**. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 Fracción V numeral 7, 295 inciso A, 338 y 339 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y 18 de la Ley de Fiscalización Superior para El Estado de Coahuila de Zaragoza, **SE RESUELVE**: -----

**PRIMERO.-** Se autoriza y aprueba el Informe de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre de 2013 de la Tesorería Municipal.-----

**SEGUNDO.-** Se ordena enviar la Cuenta Pública al H. Congreso del Estado para su análisis y aprobación. -----

**TERCERO.-** Intégrese el informe completo, los documentos de apoyo, como apéndices de la presente Acta. -----

**CUARTO.-** Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, proceda a la publicación del Informe de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre de 2013 de la Tesorería Municipal en la Gaceta Municipal y/o en el Periódico Oficial del Estado. -----

**QUINTO.-** El resumen del informe de avance gestión financiera presentado, es el siguiente: -----

	MENSUAL			
ORIGEN :	MARZO	%	ACUMULADO	%
<b>IMPUESTOS</b>	13,890.6	11.00	160,767.5	37.28
<b>DERECHOS</b>	19,284.8	15.28	80,121.4	15.44

<b>CONTRIBUCIONES</b>				
<b>ESPECIALES</b>	83.9	0.07	961.2	0.22
<b>PRODUCTOS</b>	13.3	0.01	41.4	0.01
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	13,225.7	10.48	30,056.4	4.27
<b>SUB TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>46,498.2</b>	<b>36.83</b>	<b>271,947.8</b>	<b>57.22</b>
<b>PARTICIPACIONES</b>	49,519.8	39.22	148,559.5	25.14
<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	0.0	0.0	0.0	0.00
<b>INGRESOS</b>	<b>96,018.0</b>	<b>76.05</b>	<b>420,507.3</b>	<b>82.35</b>
<b>FONDO DE INFRAESTRUCTURA</b>	4,389.6	3.48	13,168.7	2.23
<b>FONDO DE FORTALECIMIENTO</b>	25,841.2	20.47	77,523.7	13.12
<b>HABITAT</b>	0.0	0.00	0.0	0.00
<b>FONHAPO</b>	0.0	0.00	0.0	0.00
<b>ALIANZA CONTIGO</b>	0.0	0.00	0.0	0.00
<b>RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS</b>	0.0	0.00	0.0	0.00
<b>ACTIVOS PRODUCTIVOS</b>	0.0	0.00		0.00
<b>SUBSEMUN 2012</b>	0.0	0.00	9,075.7	2.30
<b>PROGRAMA DEL EMPLEO TEMPORAL</b>	0.0	0.00	0.0	0.00
<b>PROG. IFRAEST. DEPORTIVA CONADE</b>	0.0	0.00	0.0	0.00
<b>INGRESOS POR FONDOS</b>	<b>30,230.8</b>	<b>23.95</b>	<b>99,768.2</b>	<b>17.65</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>155,500.7</b>	<b>100.00</b>	<b>520,275.5</b>	<b>100.00</b>
<b>OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	406.1		406.1	

EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	102,886.6		36,634.3	
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES	229,541.5		557,315.8	
	<b>MENSUAL</b>			
<b>APLICACIÓN :</b>	<b>MARZO</b>	<b>%</b>	<b>ACUMULADO</b>	<b>%</b>
SERVICIOS PERSONALES	45,934.7	47.62	133,753.9	40.8
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,477.4	2.57	7,866.7	2.40
SERVICIOS GENERALES	10,204.0	10.58	66,540.2	20.30
TRANSFERENCIAS	20,674.0	21.43	77,771.3	23.72
ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,021.3	1.06	2,936.8	0.90
INVERSIÓN PÚBLICA	15,229.9	15.79	36,028.0	10.99
DEUDA PÚBLICA	920.2	0.95	2,910.8	0.89
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>96,461.5</b>	<b>100.00</b>	<b>327,807.6</b>	<b>100.00</b>
OTRAS APLICACIONES	126,812.1		126,812.1	
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	102,696.1		102,696.1	
SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFFECTIVO Y VALORES	325,969.8		557,315.8	

**DECLARATORIA DE LA SEGUNDA SÍNDICO, LIC. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA.**-----

EN RELACIÓN A LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE MAYO DE 2013, EN MI CARÁCTER DE SEGUNDA SÍNDICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN Y VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; EMITO MI VOTO EN

CONTRA RAZONADO COMO SIGUE CON FECHA 30 DE ABRIL DEL 2013 SE ENTREGÓ CITATORIO PARA LLEVAR A CABO LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, LA CUAL TENDRÍA VERIFICATIVO EL DÍA 1° DE MAYO DEL AÑO EN CURSO EN PUNTO DE LAS 12:00 HORAS EN LAS INSTALACIONES DEL PLANETARIO TORREÓN, UBICADO AL INTERIOR DEL BOSQUE URBANO DE ESTA CIUDAD, TENIÉNDOSE EN EL PUNTO NÚMERO 4 DE LA ORDEN DEL DÍA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2013 ENTRE OTROS. CON FECHA 1° DE MAYO DEL 2013 Y SIENDO LAS 12:00 HORAS, ACUDÍ A LAS INSTALACIONES CITADAS, HECHO QUE PRUEBO CON COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DE LA LISTA DE ASISTENCIA QUE MUESTRA LAS FIRMAS DE LOS C.C. JOSÉ ARTURO RANGEL AGUIRRE, (VOCAL); C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA (VOCAL); C.P. MARTHA ROCÍO RÍOS HERRERA, DIRECTORA DE INGRESOS Y C.P. JOSÉ JAVIER ROJAS SÁNCHEZ, SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD, Y DADO QUE NO SE REUNIÓ EL QUÓRUM LEGAL EN PUNTO DE LAS 12:00 HORAS, NO SE LLEVO A CABO LA COMISIÓN QUE ORIGINA EL DICTAMEN EN ESTUDIO EN ESTE PUNTO, TODA VEZ QUE COMO SE ASIENTA EN EL MISMO EXISTEN INCONSISTENCIAS AL ASENTAR QUE EN LA 76° SESIÓN DEL DÍA 1° DE MAYO DEL 2013 A LAS 14:00 HORAS (CATORCE) LLEVARON A CABO LA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, A PESAR DE QUE EL CITATORIO Y LA LISTA DE ASISTENCIA MARCABA EN PUNTO DE LAS 12:00 HORAS; ASÍ MISMO SE PLASMA UNA SEGUNDA INCONGRUENCIA CUANDO DICHO DICTAMEN SE FIRMA COMO COMISIÓN DICTAMINADORA 7 DÍAS MAS TARDE, CON FECHA 8 DE MAYO DEL 2013, ASENTANDO LAS FIRMAS DEL PRESIDENTE Y DOS VOCALES DE LA COMISIÓN Y SI ESTO NO FUERA SUFICIENTE TRANSCRIBO LA NOTA PERIODÍSTICA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE FUERON TESTIGOS DE LA FALTA DE QUÓRUM QUE A LA

LETRA DICE: "NO SE REALIZA COMISIÓN DE HACIENDA. ANALIZARÍAN CUENTA PÚBLICA Y DONACIÓN A PLANETARIO TORREÓN." JUAN CEBALLOS. "POR FALTA DE QUÓRUM LEGAL, ESTE MIÉRCOLES SE SUSPENDIÓ LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA EN LA QUE SE ANALIZARÍA EL AVANCE FINANCIERO DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO ADEMÁS DE APOYOS A FOMENTO ECONÓMICO PIMEXPORTA Y LA ENTREGA DE UN DONATIVO AL PLANETARIO TORREÓN, QUE SE UBICARÁ DENTRO DEL BOSQUE URBANO PARA EQUIPAMIENTO, AUNQUE ESTE OPERARÁ COMO UNA ORGANIZACIÓN INDEPENDIENTE AL MUNICIPIO; INFORMO LA SÍNDICA DE VIGILANCIA LUZ NATALIA VIRGIL ORONA, EN ESE SENTIDO LA EDIL SOLICITÓ QUE SE TRANSPARENTE EL EJERCICIO DEL RECURSO Y QUE SE HAGA UNA PRESENTACIÓN INTEGRAL EN LA QUE SE ESPECIFIQUE QUE ÁREAS DEL BOSQUE URBANO TENDRÁN COSTO, PUES INICIALMENTE SE TENIA IDEA DE QUE ESTE ESPACIO PÚBLICO SERÍA GRATUITO". MAYELA AVILA. POR LO CUAL SOLICITO SE DEJE SIN EFECTO LEGAL ESTE PUNTO HASTA EN TANTO LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA LLEVA A CABO LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE PARA ANALIZAR, DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR LA CUENTA PÚBLICA DEL PERIODO ENERO A MARZO DEL 2013 HASTA EN TANTO NO SE HAYA ANALIZADO Y DISCUTIDO EL AVANCE DEL MES DE MARZO 2013. -----

**Séptimo Punto del Orden del Día.- Asuntos Generales. -----**

**1.- Propuesta del Tercer Regidor, C. José Elías Ganem Guerrero, respecto de la firma de un convenio con la Sociedad Cooperativa de Consumo de Servicios de la Colonia Torreón Jardín S.C.L.-----**

En relación con el primer asunto general aprobado para su desahogo durante la presente sesión, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Tercer Regidor, C. José Elías Ganem Guerrero, quien solicitó se autorizara la firma de un convenio con la Sociedad Cooperativa de Consumo de

Servicios de la Colonia Torreón Jardín S.C.L. en la forma establecida en el cuerpo del convenio a efecto de que ésta última reciba el 100% del dinero recaudado por el cobro a sus socios respecto del servicio de limpieza durante el ejercicio fiscal 2010. –

Una vez analizado y discutido el tema, este H. Cabildo por Mayoría de 9 (nueve) votos a favor, 1 (un) voto en contra de la Décima Segunda Regidora, Lic. Martha Esther Rodríguez Romero y 1 (una) abstención del C. Noveno Regidor, Lic. José Armando González Murillo; y con la ausencia al momento de la votación del C. Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro; de la Décima Regidora, Lic. María Margarita del Río Gallegos; del Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Walss Auriolos y la Lic. y C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Segundo Síndico; se tomo el siguiente **A C U**

**E R D O.** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 Fracción V numeral 1 y 104 inciso a) fracción XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; se

**RESUELVE:** -----

**Primero.-** Se aprueba la firma de un convenio con la Sociedad Cooperativa de Consumo de Servicios de la Colonia Torreón Jardín S.C.L. en la forma establecida en el cuerpo del convenio a efecto de que ésta última reciba el 100% del dinero recaudado por el cobro a sus socios respecto del servicio de limpieza durante el ejercicio fiscal 2010. Dinero que fue utilizado por la propia cooperativa para el mantenimiento y conservación de los parques y jardines públicos ubicados en la colonia Torreón Jardín de ésta ciudad. -----

**Segunda.-** Notifíquese a Tesorería, Contraloría y a los interesados para los efectos legales a que hubiere lugar. -----

**Segundo.- Propuesta del Honorable Tercer Regidor, C. José Elías Ganem Guerrero, respecto del pago de uso de aguas tratadas para riego, las cuales son suministradas al R. Ayuntamiento por la Sociedad Cooperativa de Consumo de Servicios de la Colonia Torreón Jardín S.C.L.** -----

En relación con el segundo asunto general aprobado para su desahogo durante la presente sesión, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Tercer Regidor, C. José

Elías Ganem Guerrero, quien solicitó se autorizara el pago de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) mensuales a favor Sociedad Cooperativa de Consumo de Servicios de la Colonia Torreón Jardín S.C.L., a partir del presente mes de mayo y hasta diciembre de 2013, por el concepto de uso de aguas tratadas para riego, las cuales son suministradas al R. Ayuntamiento. -----

Una vez analizado y discutido el tema, este H. Cabildo por Mayoría de 9 (nueve) votos a favor, 1 (un) voto en contra de la Décima Segunda Regidora, Lic. Martha Esther Rodríguez Romero y 1 (una) abstención del C. Noveno Regidor, Lic. José Armando González Murillo; y con la ausencia al momento de la votación del C. Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro; de la Décima Regidora, Lic. María Margarita del Río Gallegos; del Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Walss Auriolles y la Lic. y C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Segundo Síndico; se tomo el siguiente **A C U E R D O**. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 Fracción V numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; se **RESUELVE**: -----

**Primero.-** Se aprueba el pago de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) mensuales a favor Sociedad Cooperativa de Consumo de Servicios de la Colonia Torreón Jardín S.C.L., a partir del presente mes de mayo y hasta diciembre de 2013, por el concepto de uso de aguas tratadas para riego, las cuales son suministradas al R. Ayuntamiento. -----

**Segunda.-** Notifíquese a Tesorería, Contraloría y a los interesados para los efectos legales a que hubiere lugar. -----

**Octavo Punto del Orden del Día.- Clausura de la Sesión Ordinaria.** -----

Con lo anterior se dio por terminada la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del H. Cabildo, siendo las 18:50 (dieciocho horas con cincuenta minutos), del día 24 (veinticuatro) de mayo de 2013, levantándose la presente Acta por triplicado, en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila vigente en el Estado, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo, aprobándola así, para debida



constancia ante el Secretario del Republicano Ayuntamiento de  
Torreón, Coahuila.-----

**Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.  
2010-2013**

Lic. Eduardo Olmos Castro

**Presidente Municipal**

Lic. Gerardo Marquez Guevara

**Secretario del Ayuntamiento**

Lic. Fernando Enrique Soto  
Azúa

**Primer Regidor**

Lic. Blanca Alicia Maltos  
Mendoza

**Segunda Regidora**

C. José Elías Ganem Guerrero

**Tercer Regidor**

Prof. Juan Antonio Martínez  
Barrios

**Cuarto Regidor**

Lic. Xóchitl Gómez Narváez

**Quinta Regidora**

Ing. Félix Andrea Ruíz Martínez

**Sexta Regidora**

C. Ma. Luisa Castro Mena

**Séptima Regidora**

Lic. José Reyes Blanco Guerra

**Octavo Regidor**

Lic. José Armando González  
Murillo

**Noveno Regidor**

Lic. María Margarita del Río  
Gallegos

**Décima Regidora**

Lic. Diana Lilia Carreón  
Quiñones

**Décimo Primer Regidor**

Lic. Martha Esther Rodríguez  
Romero

**Décimo Segunda Regidora**

Lic. José Arturo Rangel Aguirre

**Primer Síndico**

Lic. Luz Natalia Virgil Orona

**Segundo Síndico**